

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837.*)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

ELECCIONES.

El art. 55 de la ley Electoral para Diputados á Cortes, de 28 de Diciembre de 1878, dispone que el dia 1.º de Diciembre próximo han de publicarse por edictos en todos los Ayuntamientos de cada seccion electoral, las anotaciones de alta y baja del censo que se hubieren hecho durante el año.

En su consecuencia, encargo á los señores Alcaldes el cumplimiento de este interesante servicio, por ser los llamados á llevarlo á cabo.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

ÓRDEN PÚBLICO.

Hallándose vacante una plaza de Agente de tercera clase del Cuerpo de Orden público de esta capital, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas; los que deseen solicitarla presentarán sus instancias en este Gobierno en el término de 10 dias, acompañadas de su licencia absoluta y certificado de buena conducta.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Habiéndose ausentado de la casa paterna del pueblo de Olvés, en el mes de Setiembre último, el jóven Joaquin Guerrero y García, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca, y caso de ser habido lo pongan á disposicion del Alcalde del pueblo arriba citado.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Señas del Joaquin Guerrero.

Edad 17 años, estatura regular, ojos negros, cara redonda, color moreno; viste pantalon de algodón azul, alpargatas abiertas, pañuelo en la cabeza.

Habiendo desaparecido de la casa paterna del pueblo de Mara, el jóven Casimiro Estéban Perez, de 16 años de edad, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á su busca, y caso de ser hallado lo pongan en mi conocimiento.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Señas del jóven.

Edad 16 años, pelo negro, ojos rojos, nariz regular, barba lampiña, estatura sobre un metro 500 milímetros; viste chaqueta blanquinosa con sobremangas de pana, elástico morado, pantalon azul, faja negra, alpargatas abiertas, boina blanca en la cabeza.



Seccion 2.^a—CORREOS Y TELÉGRAFOS.

ANUNCIO.

Hallándose vacante, por dimision del que la desempeñaba, la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Cariñena á Encinacorba y Codos, dotada con el haber anual de 708 pesetas 75 céntimos; he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, señalando el plazo de 30 dias, desde su insercion, para la admision de solicitudes que los interesados deben dirigir á la Direccion general de Correos y Telégrafos por conducto de este Gobierno civil, acompañadas de las copias autorizadas de sus licencias absolutas.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

SECCION CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Existiendo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia varias inscripciones intrasferibles de la Deuda al 3 por 100, emitidas en favor de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, en equivalencia del 80 por 100 de los bienes de propios desamortizados, se les hace saber para que por medio de representante debidamente autorizado, se presenten á recogerlas á la mayor brevedad.

Zaragoza 24 de Noviembre de 1882.—Mariano G. Puig-Samper.

Aladren, Aguilon, Pleitas, Morata de Jalon, Villar de los Navarros, Luesia, Paniza, Pozuelo, Zuera, Chodes, Villafeliche, Ateca, Terrer, Olivés, Sos, Ainzon, Acered, Borja, Samper del Salz, Atea, Alforque, Abanto, Lechon, Alarba, Maluenda, Morata de Jiloca, Aldehueta de Tobed, Trasobares, Mainar, Cabañas, Luceni, Manchones, Bulbuenta, Badules, Bujaraloz, Cervera de Aniñon, Cadrete, Castiliscar, Castejon de las Armas, Cariñena, Calatorao, Cabofuente, Cosuenda, Daroca, Encinacorba, Escatron, Esco, Fuendejalon, Fréscano, Fuencalderas, Griesen, Herrera, Ildes, Lagata, Leciñena, Lécera, Luna, Brea, Carenas, Cerveruela, Bisimbre, Alconchel, Santed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota y Bijuesca.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

El dia 13 de Diciembre del corriente año, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, la subasta que este Ayuntamiento ha acordado celebrar para la venta de un solar, de 109 metros superficiales poco más ó menos, y de una parcela que mide unas uperficie aproximada de 23 metros 70 decímetros que han resultado sobrantes en la calle de San Miguel, de varias casas adquiridas por la Municipalidad para la

alineacion y ensanche de la misma, despues de tomar de ellas el terreno necesario para la expresada mejora.

El tipo para la venta del solar será el de 4.400 pesetas en alza, y para la de la parcela el de 1.000 pesetas, tambien en alza; y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dichos tipos.

Los que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones, durante la primera media hora de la misma, en pliegos cerrados y separados para cada uno de los expresados terrenos, redactadas con sujecion á los modelos que se insertan á continuacion del presente anuncio, y acompañadas cada una de las que se refieran al solar de 109 metros superficiales de la correspondiente carta de pago que acredite el depósito en la Caja municipal de 220 pesetas, y cada una de las que se refieran á la parcela de 23 metros 70 decímetros superficiales, de la del depósito de 60 pesetas, para responder del resultado del remate.

Zaragoza 27 de Noviembre de 1882.—El Presidente, N. Montells.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

Modelo de proposicion para la compra del solar.

El que suscribe, vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., segun cédula personal que exhibe, señalada con el núm....., ofrece....., (en letra) pesetas por el solar de 109 metros superficiales que ha quedado sobrante de la via pública en la calle de San Miguel, y se compromete, si le es adjudicado, á cumplir con las condiciones que para su venta han estado de manifiesto.

(Fecha.)

(Firma.)

Modelo de proposicion para la compra de la parcela.

El que suscribe, vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., segun cédula personal que exhibe, señalada con el núm....., ofrece....., (en letra) pesetas por la parcela de 23 metros 70 decímetros superficiales que ha quedado sobrante de la via pública en la calle de San Miguel, y se compromete, si le es adjudicada, á cumplir con las condiciones que para su venta han estado de manifiesto.

(Fecha.)

(Firma.)

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE PROPIEDADES Y RENTAS DEL ESTADO

DEL PARTIDO DE BORJA.

Autorizado por la Direccion general del ramo para la venta en subasta pública de ocho hectólitros, cinco decálitros y 11 centilitros de trigorecio mezclilla, recaudados en esta Dependencia en el año actual por rentas y censos; tendrá lugar dicha subasta el dia 11 del próximo Diciembre, en el local que ocupa esta Administracion, á cargo del que suscribe, y hora de las doce de su mañana. El tipo de cada hectólitro será al que sea vendido de esta clase en el Almudí público de esta localidad en el expresado dia 11, no admitiéndose proposicion alguna en baja.

Borja 26 de Noviembre de 1882.—El Administrador subalterno, Francisco Pasamar.

SECCION SEXTA.

D. Mateo Galindo Jaime, primer Teniente Alcalde ejerciente de la villa de Cariñena:

Hace saber: Que habiéndose comprendido en el alistamiento de esta villa, para el reclutamiento y reemplazo del ejército de 1883, los mozos Marcelino Baraza Martinez, hijo de Victorino y Petronila; Florencio Berdun Encina, de Victorino y Juana; Cipriano Saez Coscojuela, de Cirilo y Josefa; Orenco Ramos Gracia, de Toribio y Apolonia, y Luis Aznar Zarazaga, de D. Hilario y D.^a María; é ignorándose sus paraderos, se les cita por el presente edicto para que por sí ó por medio de interesado que haga sus veces, comparezcan en la Sala Consistorial de esta villa el dia 8 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, hora en que dará principio la rectificacion del alistamiento; en la inteligencia que de no comparecer en dicho dia ó en el plazo que media hasta el Domingo 31 de dicho mes en que deberá tener lugar el sorteo, les parará perjuicio.

Dado en Cariñena á 28 de Noviembre de 1882.—Mateo Galindo.—D. S. O., Francisco Herrero, Secretario.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, se sacarán en pública subasta las hierbas de las labores de los vecinos de este pueblo, cedidas al Municipio por tiempo de tres años, bajo el tipo de 6.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Belmonte 28 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Isidro Roman.

La plaza de voz pública de este pueblo se halla vacante por disposicion del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 200 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el dia 5 de Diciembre próximo, que se proveerá.

Talamantes 27 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Pedro Vela.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Joaquin Rodrigo Juez municipal, ejerciente el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Alfaro Gimenez, natural de Cervera del rio Alhama, hijo de José y Petra, de estado soltero, de oficio tejedor, de 19 años de edad, vecino que fué de esta ciudad, el cual es de estatura alta, moreno, delgado, de pelo y ojos negros, y viste blusa de algodón azul, pantalon tambien de algodón á rayas, alpargatas y gorra de astracan, para que dentro del preciso término de 30 dias comparezca ante

este Juzgado, calle de la Democracia, Casa Cárceles nacionales, y Escribanía del que autoriza, para la práctica de cierta diligencia judicial; bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y se le declarará rebelde en la causa criminal que contra el mismo se instruye sobre hurto de un tapabocas del comercio de D. Sebastian Olaiz.

Dada en Zaragoza á 25 de Noviembre de 1882.—Joaquin Rodrigo.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Por el presente edicto se cita y llama á Angela Pons, vecina que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis dias, que empezarán á contarse desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el de Barcelona y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado y Escribanía del actuario, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, con el fin de recibirle declaracion en la causa criminal que se instruye por robo de dinero á Antonio Sola.

Dado en Zaragoza á 25 de Noviembre de 1882.—Francisco de Orellana y Fernandez.—P. S. M., Justo Emperador.

En cumplimiento á lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de esta capital, por providencia de hoy se cita á Joaquin N., cuyas demás circunstancias se ignoran, pero que habitó en la casa calle del Agua, núm. 7, de la que se ausentó en 9 de Agosto último, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de prestar declaracion en causa criminal sobre hurto de prendas; pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza á 24 de Noviembre de 1882.—Manuel Sauras.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza:

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Roque Royo y Comas, natural y vecino de esta capital, de 15 años de edad, hijo de Antonio y de Maria, de oficio carpintero, y cuyas señas personales son; estatura un metro 45 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regular, color sano, sin seña alguna particular, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala audiencia del Juzgado, calle de Predicadores, núm. 62, para cierta diligencia en causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre hurto; pues de no hacerlo así se continuará el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo en nombre de S. M. exhorto y

requiero y en el mio pido y ruego á los Jueces, Autoridades y Agentes de policia judicial del territorio en que el mismo pueda encontrarse procedan á su busca, y de ser habido lo pongan á mi disposicion con las seguridades convenientes.

Dado en Zaragoza á 21 de Noviembre de 1882.—Francisco de Orellana y Fernandez.—Por su mandado, Manuel Sauras.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Maria Roman Gistas, natural de Magallon, hija de Mariano y Maria, casada, de 22 años, vecina que ha sido de esta ciudad, para que en término de nueve dias, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se persone en las Cárceles públicas de esta ciudad á extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa sobre hurto de prendas.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, poniéndola á mi disposicion con las seguridades debidas.

Dado en Zaragoza á 27 de Noviembre de 1882.—Francisco de Orellana y Fernandez.—D. S. O., José Guitarte.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza:

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza á Agustin Claveria, natural de Sástago, vecino de esta capital, soltero, de 17 años de edad, corredor de caballerias, para que dentro del término de ocho dias se presente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre lesiones; pues de no hacerlo así se continuará el procedimiento en su rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo en nombre de S. M. exhorto y requiero, y en el mio pido y ruego á los Jueces, Autoridades y Agentes de policia judicial del territorio en que el mismo pueda encontrarse, que de ser habido lo pongan á mi disposicion.

Dado en Zaragoza á 19 de Noviembre de 1882.—Francisco de Orellana y Fernandez.—Por su mandado, Manuel Sauras.

Ateca.

D. Joaquin Ariza, Juez de primera instancia de la villa y partido de Ateca:

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á Juan Canteria Garcia, vecino de Villalengua, se sacan en venta, con rebaja del 25 por 100 de la tasacion, las fincas siguientes:

1.^a Una pieza, sita en el término municipal de Villalengua, partida llamada Morata, de cabida de media hanegada; linda al E. con tierra de Iñigo Mora, al S. con barranco, al O. con tierra de Juan

Moron y al N. con la de Sebastian Tarragona: tasada en 150 pesetas.

2.^a La mitad de una viña, sita en dicho pueblo, partida de Chaparral, de cabida de una cuarta de yugada; lindante al Este con viña de Rosa Aguaron, al S. con otra de Miguel Perez, al O. con otra de Manuel Canteria y al N. con otra de Matias Serrano: tasada toda ella en 100 pesetas.

3.^a La mitad de una pieza, sita en dicho pueblo, partida del Regatillo, de cabida de dos yugadas y media; linda el E., S., O. y N. con montes comunes: tasada toda ella en 40 pesetas.

Para cuya diligencia, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Municipal de Villalengua, se ha señalado el dia 21 de Diciembre próximo viniente, á las once de su mañana; advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Ateca á 21 de Noviembre de 1882.—Joaquin Ariza.—De órden de S. S., por Oróz, Juan Manuel Gil.

Calatayud.

D. Alejandro Rodriguez del Valle, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Tomás Serrano Paeza, vecino de esta ciudad, en causa seguida en este Juzgado por el delito de hurto; tengo acordado la venta en pública subasta de los bienes de la pertenencia de aquél, y son los siguientes:

La mitad indivisa de una casa-cueva con corral, sita en esta ciudad y su barrio de San Roque, señalada con el número 23; lindante por la derecha entrando con corral de Manuel Garcia, izquierda con corral de Jacinto Gil y espalda con cerró de San Roque: tasada en 250 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Cárcel del partido, se ha señalado el dia 15 del próximo Diciembre, á las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion, y que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del importe del remate.

Dado en Calatayud á 22 de Noviembre de 1882. Alejandro Rodriguez del Valle.—D. S. O., Manuel Palomares.»

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El dia 5 del próximo Diciembre, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo, sita en la calle del Coso, número 135, en pública licitacion, la venta de tres caballos por desecho.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1882.—El Coronel Subinspector, Antonio Lapuya.